



ESPAÑA

LZ/. 235100

MODELO DE UTILIDAD

19 ES	21	NUMERO	10 Y
	21	235.100	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		3 - 4 - 78	

Compare el Presente Modelo con los datos que figuran en el Libro de Registros de la Oficina de Patentes de España.

- 5 FEB. 1979

50 PRIORIDADES:	52 FECHA	53 PAIS
51 NUMERO		

57 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B65D

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
CAJA EXPOSITORA PERFECCIONADA

61 SOLICITANTE (S)
TOYSE, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE.
Carrt. Ibi-Villena, Km. 26,2 ONIL (ALICANTE)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)
EL MISMO SOLICITANTE.

74 REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5 dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La construcción de un envase que permita  
contemplar un producto manufacturado, tal como una muñeca o  
similar requiere sin duda que las características generales  
de tal envase combinen la solidez necesaria para la preser-  
5 vación del contenido, y de la otra, medios de visión de la  
muñeca, tales como ventanas transparentes, o partes abiertas  
complementadas con coberturas de tipo transparente.

10 En este orden de fabricados existen en el  
mercado cajas que presentan una tapa convencional de cierre  
y una tapa auxiliar transparente a través de la cual, median-  
te la eliminación de la tapa o cubierta resulta visible la  
muñeca.

15 El aspecto general de un envase ha llegado  
incluso a adoptar configuraciones variadas tales como el de  
una casita, mueble o similar con el fin de lograr un mayor  
atractivo para el niño, realizaciones que hacen necesarios  
complicados procesos de acabado de la caja por cuanto han  
de reunir las decoraciones necesarias en función de su con-  
figuración.

20 La caja expositora que nos ocupa, presen-  
ta una constitución en extremo sencilla, por cuanto cuenta  
con un conjunto de solapas, aletas que definen el alojamien-  
to para la muñeca, prolongandose el único cuerpo o lamina  
que la constituye en una tapa con troquelados caprichosos  
25 que facultan a dicha tapa para adoptar una posición horizon-  
tal como tal cierre, o vertical doblada sobre si misma, mos-  
trando simultaneamente el contenido y una fotografía o tex-  
tos alusivos al juguete que contiene, todo ello conseguido  
como queda dicho en un sólo cuerpo troquelado, y de extrema  
30 da sencillez de manejo.

1                    En tal sentido la caja expositora objeto  
de la invención presenta su fondo l prolongado en solapas  
rectangulares provistas de un ala estrecha destinada a doblar  
se sobre las solapas por el interior, en cuyo doblar abarcan  
5 las extensiones solidarias de las zonas de los testeros pro  
longación del fondo.

Las extensiones prolongación de los testeros  
ros cuentan con unas ranuras en situación de paralelismo con  
el fondo, ranuras que reciben el engarce de las aletas soli  
10 darias del ala estrecha de los laterales.

Uno de los testeros de la caja presenta  
un recortado caprichoso que forma un adorno frontal; mien  
tras el otro testero se extiende formando una tapa de cierre  
de la caja.- La tapa propiamente dicha presenta una solapa  
15 extrema ajustable en el interior del testero, contando dicha  
tapa en sus lados longitudinales con unas aletas que asimis  
mo quedan en el interior de los laterales de la caja.

La superficie de la tapa cuenta con un  
troquelado y un hendido transversal que posibilita el dobla  
20 do por su mitad de la propia tapa dejando en posición verti  
cal la zona troquelada que comprende los textos y fotografías  
publicitarias alusivas a la muñeca.

Para complementar la descripción que segui  
25 damente se vá a realizar, y, con objeto de ayudar a una me  
jor comprensión de las características del invento, se acom  
paña a la presente memoria descriptiva un juego de planos cu  
yas figuras representan lo siguiente:

Figura 1ª.- Muestra una vista en planta en  
30 posición de desplegado total de la caja expositora objeto de  
la solicitud.

1 Observamos la constitución del envase me-  
diante una lámina enteriza troquelada y hendida con alas en  
samblables de armado.- El fondo 1 del envase se prolonga en  
dos solapas rectangulares 2, que se extienden en toda su lon-  
5 gitud en alas 3. Vemos como el fondo 1 cuenta con testeros  
6 - 7, cada uno de los cuales se prolonga lateralmente en  
extensiones 4 - 5 provistas de ranuras 8 - 9 en situación  
paralela al fondo 1.

10 Las aludidas ranuras 8 - 9, reciben las  
aletas 10 del ala estrecha enumerada con 3 solidaria de las  
solapas 2.

15 Podemos apreciar como el testero frontal  
7 presenta un recortado 11 de configuración caprichosa, en  
tretanto el testero opuesto 6 se extiende en 12 formando la  
tapa de cierre, provista de una solapa 13 que ajusta en el  
interior de la caja en posición de cierre.

20 La superficie de la tapa, presenta un tro-  
quelado 15 de configuración similar al recortado 11 del fren-  
té, complementandose dicho troquelado con un hendido trans-  
versal 16 que posibilita el dobléz por su zona media de di-  
cha tapa, contando esta última además en sus lados longitu-  
dinales con aletas 14, actuantes como topes de apoyo para la  
posición vertical de la tapa, previa dobléz de la misma por  
su zona media.

25 **Figura 2ª.-** Corresponde a una vista en -  
perspectiva de la caja expositora cuyas características es-  
tamos describiendo, habiendose representado armada parte de  
la caja, entretanto un lateral aparece abierto a fin de que  
se aprecie claramente su constitución, quedando la tapa a-  
30 bierta horizontalmente, con perfecta visión de sus caracte-

1 rísticas.

5 Aparece reseñado con 1 el fondo, mientras las solapas rectangulares 2 constituyen los laterales, solapas que se extienden en alas estrechas 3, provistas de aletas 10 para engarce sobre ranuras 9 de las extensiones 4 - 5.- Aquí vemos el borde frontal del recortado 11 que decora dicha zona de la caja, mientras que la tapa 12 en la posición representada deja libre acceso al interior de la caja.

10 Como se desprende de los dibujos que integran las correspondientes hojas de planos de esta memoria, el armado de la caja objeto de la invención es en extremo sencillo, por cuanto tal como se aprecia especialmente en la figura 2ª, a través de la posición vertical de las solapas 2 o laterales, y de los testeros 6 - 7, las extensiones 4 - 5 quedan comprendidas en el interior de las alas 3, las cuales quedan bloqueadas mediante las aletas 10 introducidas en las ranuras 8 - 9.

20 La tapa 12 puede ocupar una posición de apertura normal como se aprecia en la figura 2ª, o bien mediante su posición vertical y posterior doblado sobre sí misma por el hendidado transversal 16 adoptar una posición aproximadamente vertical en la cual, el troquelado 15 queda a modo de pancarta propagandística permitiendo contemplar independientemente de la muñeca o similar textos, fotografías, etc. referentes con el contenido de la caja. La tapa cuenta con una solapa 13 de cierre al tiempo que sus aletas 14 actúan como zonas de apoyo de la tapa según la posición de doblado antes detallada.

30

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

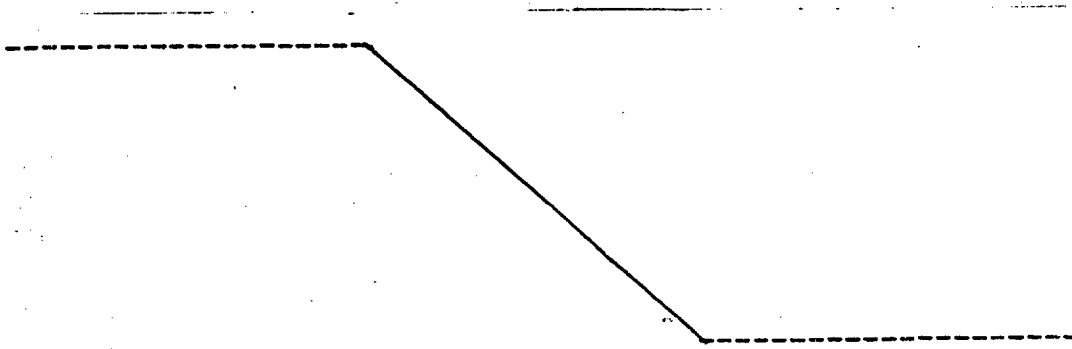
#### NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
guientes:

1  
  
  
  
5  
  
  
10  
  
  
15  
  
  
20  
  
  
25  
  
  
30

1ª.- CAJA EXPOSITORA PERFECCIONADA, constituida a partir de una lámina enteriza, troquelada, y hendida formando alas ensamblables para armarla, caracterizada esencialmente porque de los lados longitudinales del fondo, que comprende, nacen dos solapas rectangulares, prolongadas en toda su longitud por un ala estrecha que se dobla sobre las solapas por el interior, abarcando en su doblez dos extensiones solidarias de las zonas de los testeros en que se prolonga el fondo, cuyas extensiones presentan unas ranuras paralelas al fondo en las que engarzan aletas solidarias del ala estrecha de los laterales; hallándose uno de los testeros recortado caprichosamente en forma de adorno y el otro extendido en amplitud suficiente para formar la tapa del envase, cuya tapa cuenta en su extremo con una solapa que ajusta en el interior del testero recortado y en sus lados longitudinales con unas aletas que quedan en el interior de los laterales de la caja; previéndose en la zona de tapa con su troquelado y hendidos que, permiten plegarle por su mitad para determinar una pancarta propagandística vertical.

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: " CAJA EXPOSITORA PERFECCIONADA ".





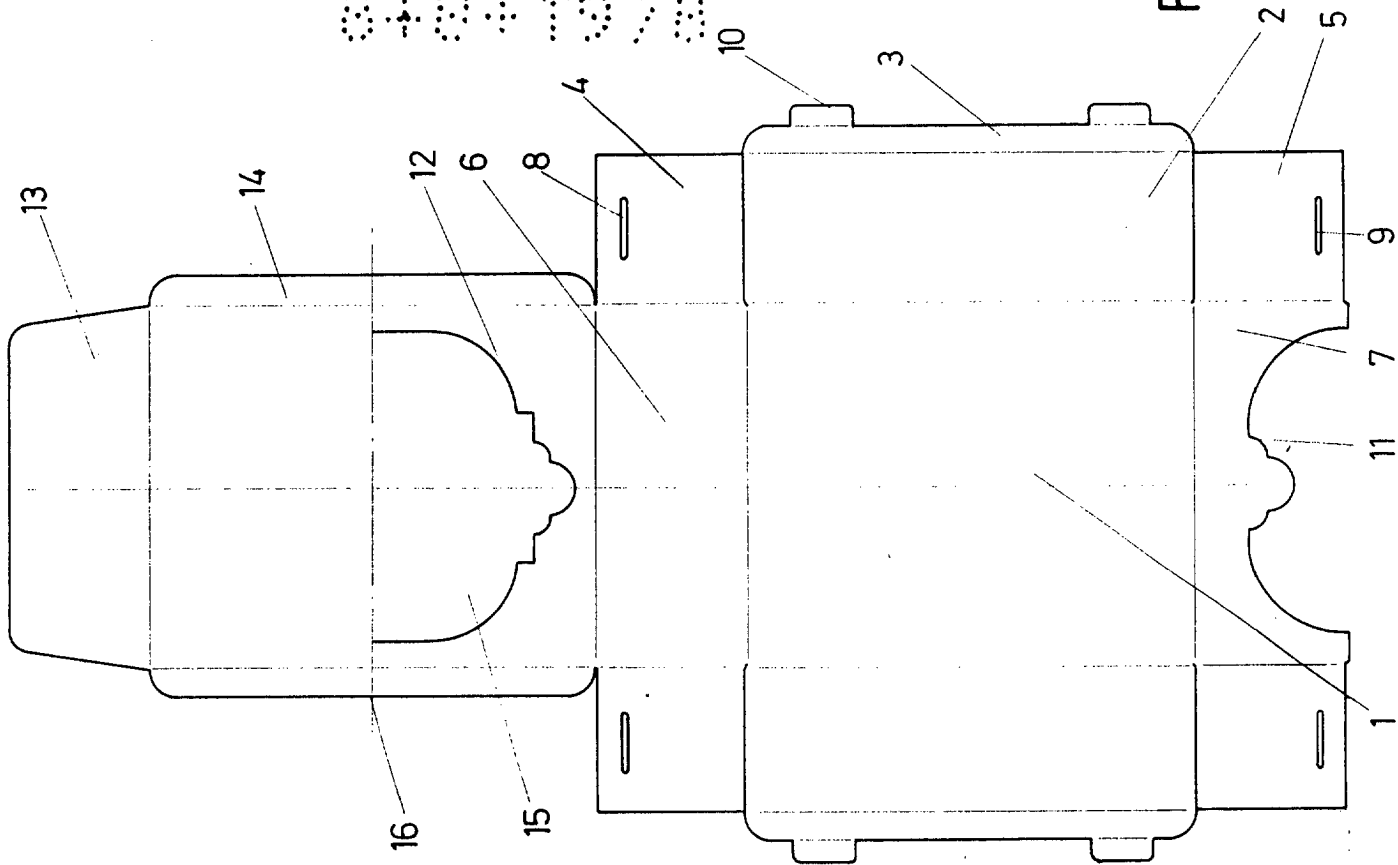


FIG. 1

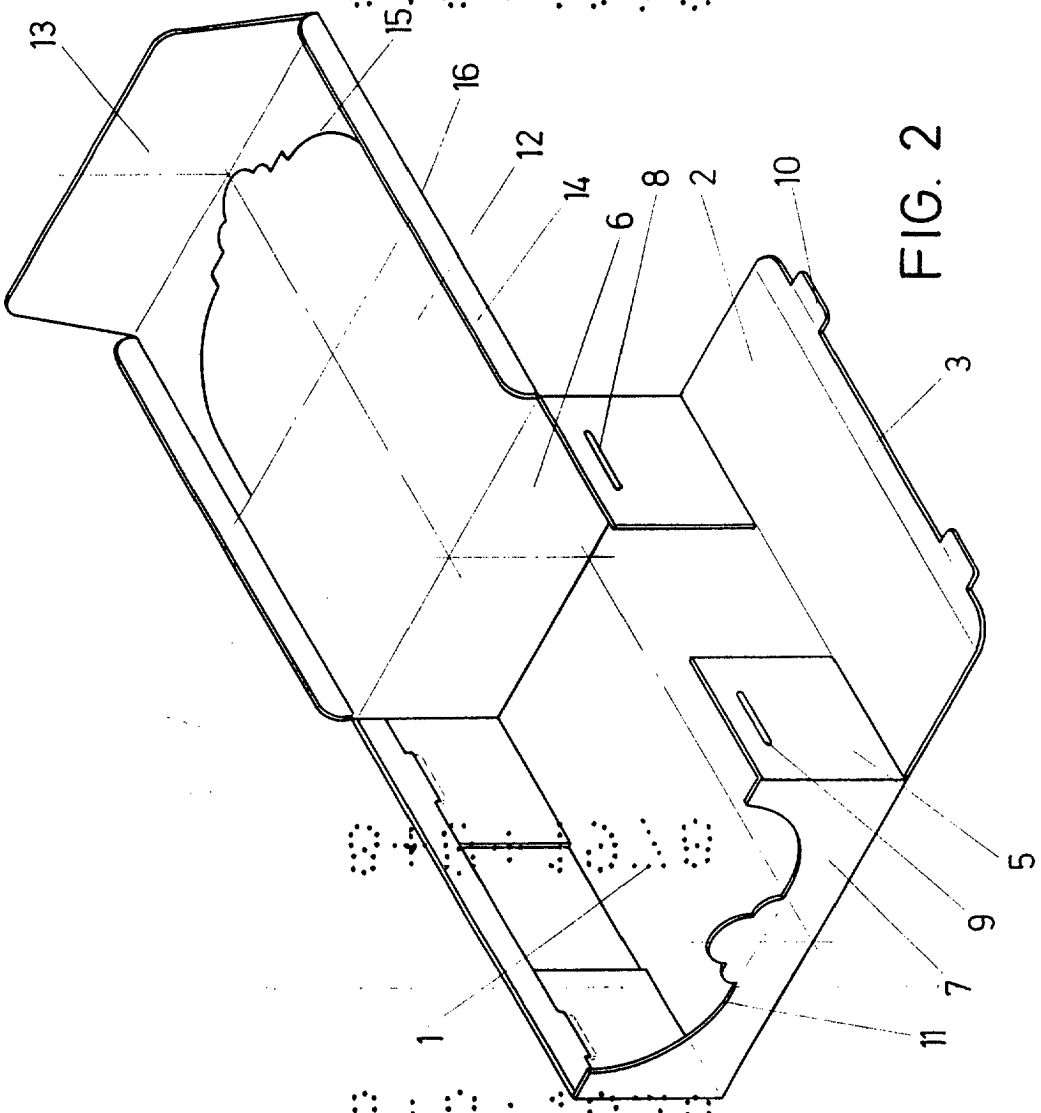


FIG. 2

ESCALA VARIABLE  
 Madrid, 3 de Abril de 1972  
 BERNARDO UNGRIA  
 P. P.  
*Ungria*